

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **INDUSTRIA ECOPLASTICA DEL ECUADOR ECOVITAPLAST S.A.** CELEBRADO EL 4 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas situadas en Av. Segunda 205 y Calle tercera Urdesa se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA ECOPLASTICA DEL ECUADOR ECOVITAPLAST S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: LOZADA ELIZALDE SUSANA VICTORIA, por sus propios derechos, propietaria de TRESCIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, YANDUN RIOS SEGUNDO EDUARDO, por sus propios derechos, propietaria de TRESCIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una Y BERMEO TORRES DANIELA DEL ROCIO por sus propios derechos, propietaria de CIENTO SESENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión la señora LOZADA ELIZALDE SUSANA VICTORIA, y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita BERMEO TORRES DANIELA DEL ROCIO, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman la orden del día:

1. Presentación de los Estados Financieros del período 2019.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Por Secretario se procede a leer único punto del orden del día que dice:

1. Presentación de los Estados Financieros del período 2019.

La junta luego de revisar los Estados Financieros del período 2019, en forma unánime resuelve aprobarlos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia el Gerente General y el suscrito Secretario que certifica.

F) LOZADA ELIZALDE SUSANA VICTORIA; F) BERMEO TORRES DANIELA DEL ROCIO

F) YANDUN RIOS SEGUNDO EDUARDO

Es una fiel copia del original

Lo certifico

BERMEO TORRES DANIELA DEL ROCIO

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA